Comunicado DPE/2083/18. Obtienen sentencias de nueve años de prisión contra siete hombres por delitos federales

Ciudad de México.



Obtienen sentencias de nueve años de prisión contra siete hombres por delitos federales

Procuraduría General de la República

Fecha de publicación 16 de mayo de 2018

Categoría Estatal

Contesta nuestra encuesta de satisfacción. 🖹



La Procuraduría General de la República (PGR), a través de su Delegación en la Ciudad de México, obtuvo en el sistema tradicional del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales, sentencia condenatoria en contra de siete hombres, que son plenamente responsables de delitos contra la salud en su modalidad de posesión de Cannabis Sativa L. con fines de comercio y portación de arma de fuego de uso exclusivo del Ejército, Armada y Fuerza Aérea.

A los sujetos, se les impuso, una pena de nueve años de prisión y 200 días de multa equivalentes a 12 mil 952 pesos.

Su detención se realizó en noviembre de 2013, por elementos de la Secretaría de Seguridad Pública de la Ciudad de México en la colonia Morelos, delegación Cuauhtémoc, mientras descendían de un taxi.

Al momento de su detención, se les localizó 32 bolsas de plástico conteniendo aproximadamente 30 kilos 574 gramos ocho miligramos de marihuana, un arma larga, AR-15, calibre.223mm, con su respectivo cargador abastecido con 27 cartuchos útiles y una báscula con capacidad para diez kilogramos.

En razón de los hechos, fueron puestos a disposición del agente del Ministerio Público de la Federación, en turno en la Subdelegación Zona Centro (Camarones), quien en ese momento dio inicio a la averiguación previa y una vez realizadas las diligencias de ley, ejerció la acción penal en contra de los sentenciados, quienes fueron internados en el CEFERESO No. 4, en Tepic, Nayarit, a disposición del Juez Primero de Distrito de Procesos Penales Federales en la Ciudad de México, mismo que después de valorar los elementos de prueba, dictó sentencia a los procesados, quienes continuarán internos en el mencionado Centro de Reclusión, donde compurgará su pena.

* * * * *

Compartir